

1. Se convoca la 8ª edición del FESTIVAL DE CORTOMETRAJES KORTERRAZA.
2. Podrá presentarse cualquier persona que lo desee, cumpliendo los siguientes requisitos:
  - El tema o género de los trabajos será libre.
  - En ningún caso serán aceptadas a concurso, obras de promoción territorial o turística.
  - La duración máxima de los trabajos presentados a cada una de las modalidades será de 15 minutos.
  - Los trabajos podrán ser tanto mudos como sonoros. En cualquier caso, sólo podrán ser presentadas obras cuyos diálogos y/o subtítulos utilicen el idioma castellano o euskera.
  - Las obras presentadas deberán haber sido realizadas a partir del 1 de enero 2016.
3. Los cortos seleccionados pasarán a formar parte del catálogo Korterraza 2017 o de la Sección Muestra de Gasteiz. **Todo corto proyectado recibirá su correspondiente premio.** La entrega de dichos premios se realizará vía transferencia bancaria la segunda quincena de Septiembre, una vez finalizado el festival en su totalidad.

#### **Premios**

- El **total de Premios** previsto es de unos **6000 €** (En el año 2016 fueron 6.097,68 €)
- **Por selección - 25 € por cada sección en la que sea seleccionado\***

El catálogo estará compuesto de las siguientes secciones:

- Korterraza Selección Oficial (18-20 cortos, contiene a su vez la súper selección)
- Korterraza Súper Selección (10 cortos)
- Korterraza Txiki (6-10 cortos)

\* Los cortos que estén en varias secciones del catálogo, cobrarán por cada una de ellas los 25 € .

\* La sección Muestra de Gasteiz no tiene premio por selección.

\* Se comunicará la selección a todos/as los/as participantes. Seleccionados y no seleccionados.

- **Por número de espectadores- 1,20 € x espectador**

\* Cada vez que proyectemos un corto, su realizador se llevará un premio de 1,20 € x espectador dividido entre el número de cortos de la sesión.

\* Korterraza no cobra entrada en sus proyecciones, para saber el número de espectadores contaremos el número de espectadores al principio del 2º corto, a mitad de la sesión y al comienzo del último corto, haciendo una media con los 3.

- **Galardones:**

1er Premio: **Premio "Álex Angulo" Saria** al mejor cortometraje de la Selección Oficial.....**500 €**

2º Premio: **Premio "Korterraza" Saria** al 2º mejor cortometraje de la Selección Oficial.....**250 €**

**Premio "Korterraza Txiki" Saria** al mejor cortometraje de la Sección Txiki.....**250 €**

**Premio "Laboral Kutxa" Saria** al mejor cortometraje de la Selección Oficial y Muestra.....**250 €**

\* Los premios "Álex Angulo, Korterraza y Korterraza Txiki serán otorgados por un Jurado ajeno a la asociación organizadora. El premio "Laboral Kutxa" será otorgado por el público asistente a las proyecciones

#### 4. Inscripción

La inscripción se realizará subiendo la película y rellenando la ficha de inscripción correspondiente en cualquiera de las siguientes plataformas:

MOVIBETA / FESTHOME / CLICK FOR FESTIVALS

El plazo de inscripción comienza el 3 de Marzo y finaliza el 5 de Mayo.

\* No se tendrán en cuenta los cortometrajes enviados con posterioridad a esa fecha

El comité de selección del certamen estará compuesto por los miembros de la asociación organizadora del festival, Kultura Kanean!, que serán los encargados de seleccionar los cortometrajes del catálogo Korterraza y la Sección Muestra de Gasteiz. Los envíos deberán remitirse a una de las siguientes direcciones:

5. Participar en Korterraza Txiki. Esta sección admite su inscripción vía directa desde nuestra web, – [www.korterraza.com/inscripciones](http://www.korterraza.com/inscripciones) – admite cortometrajes realizados en cualquier año cumpliendo la norma de ser realizados para el público infantil.

\* Los cortometrajes llegados por esta vía que sean realizados con anterioridad al 1 de Enero de 2016, NO OPTARÁN A SER PARTE DE LA SELECCIÓN OFICIAL O SÚPER SELECCIÓN DEL CATÁLOGO 2017.

6. El Jurado Oficial del Festival realizará una vista previa entre los trabajos presentados a concurso, para determinar las obras aceptadas a la fase final del certamen, prevista entre los días 20 y 22 de Julio de 2017

7. Las obras seleccionadas a concurso serán exhibidas públicamente en Korterraza Gasteiz -Catálogo completo + Muestra-, los días 20, 21 y 22 de Julio de 2017 y a lo largo del verano en Korterraza Araba -El festival proyectará las secciones del catálogo que cada pueblo desee-. Las fechas, lugares y exposiciones a la salida de estas bases están sin determinar. Se expondrán en la página web del festival a lo largo del mes de Mayo.

Los autores participantes ceden a la asociación organizadora Kultura Kanean! los derechos de emisión de los cortometrajes durante los días que dure el certamen y liberan al Festival de toda responsabilidad legal o de propiedad intelectual que se derive de la exposición de sus obras en el contexto del festival. Los concursantes deben cerciorarse de que la participación de sus obras en el certamen no daña los derechos de terceras personas.

8. El festival se reserva el derecho a pedir una copia de proyección con resolución Full HD, a realizar una copia, así como a exhibir públicamente -sin ánimo de lucro- las creaciones que accedan a la fase final del festival garantizando en todo caso los derechos morales del autor/a. Así mismo, la organización cuenta con la autorización de los participantes para hacer uso parcial de las obras concursantes con fines de promoción, publicidad y apoyo del Festival.

9. Las decisiones del Jurado oficial de la muestra serán inapelables, y todo concursante se obliga a su acatamiento por el mero hecho de participar. El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto cualquiera de los premios. La inscripción en este certamen implica la total acatación de sus bases. La organización se reserva el derecho de poder suspender el festival por razones meteorológicas o causas de fuerza mayor, protegiendo la propiedad intelectual del autor/a y devolviendo sus cortometrajes.

10. La organización del certamen comunica a los participantes que se hará cargo de la manutención (comidas y cenas de director/representante y acompañante, en las mismas condiciones que los miembros de la organización) de los participantes que se acerquen a la proyección de sus cortometrajes en el festival de Vitoria-Gasteiz. Sin embargo la organización no podrá hacerse cargo de las dietas de desplazamiento y pernocta de los participantes.

No se exige la presencia del director o representante. La no asistencia al festival en ningún momento supondrá un perjuicio para el participante en la entrega de los premios.

11. Todas las obras recibidas por la secretaria del festival pasarán a formar parte del fondo de documentación de la asociación kultura kanean! elkarte.